



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
COMPAÑÍA AGROINNOVACION S.A.**

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 3 copias

DLCR/MGR

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, siete de enero del dos mil diecinueve, ante mí, Abogado Ramiro Giovanni Berrones Torres, Notario Décimo Segundo Suplente del Cantón Quito, de conformidad con la Acción de Personal catorce mil setecientos ochenta y cinco guion DP diecisiete guion dos mil dieciocho guion VS (14785-DP17-2018-VS), de fecha catorce de diciembre dos mil dieciocho, expedida por el Consejo de la Judicatura, por licencia concedida a su titular Doctora María del Pilar Flores Flores, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: la señora Silvia Marlene Panchi Herrera, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía AGROINNOVACION S.A., tal como se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. La compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Licenciada en contabilidad y auditoría, domiciliada en la ciudad de Quito, en la dirección: Av. Interoceánica S/N y Calle Siena, teléfono: 0997663000, correo electrónico silviap@hilsea.com.ec. La compareciente es hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a la presente escritura como documentos habilitantes. Advertida que fue la compareciente por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como



N° TRAMITE: 11376-0041-19  
DOCUMENTO: Escritura  
EXP: 164997  
18/02/19 16:17

PB

**Dra. María del Pilar Flores Flores**  
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 examinada que fue de forma aislada y separada de que comparece al  
2 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,  
3 ni promesa o seducción, me solicita eleve a escritura pública, la minuta  
4 cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA** En el registro de  
5 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Cambio de  
6 Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía  
7 AGROINNOVACION S.A., con arreglo a las siguientes cláusulas:  
8 PRIMERA: COMPARECIENTES. – Comparece a la celebración de la  
9 presente escritura pública la señora Silvia Marlene Panchi Herrera, en  
10 calidad de Gerente General y representante legal de la compañía  
11 AGROINNOVACION S.A., tal como se desprende del nombramiento que  
12 se adjunta como documento habilitante. La compareciente es mayor de  
13 edad, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en  
14 la ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse. **SEGUNDA:**  
15 **ANTECEDENTES.** - **A)** La compañía AGROINNOVACION S.A., fue  
16 constituida mediante escritura pública celebrada el primero de agosto de  
17 dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Cuarto, doctor Sebastián Valdivieso  
18 Cueva, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
19 Cayambe el veinte y dos de agosto de dos mil doce. **B)** Mediante escritura  
20 pública otorgada el veinte y cuatro de julio de dos mil trece, ante el  
21 Notario Vigésimo Cuarto de Quito e inscrita el cuatro de octubre de dos  
22 mil trece en el Registro Mercantil del mismo Cantón, la compañía cambió  
23 su domicilio a la ciudad de Quito. **C)** Con fecha doce de noviembre de dos  
24 mil dieciocho la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la  
25 compañía AGROINNOVACION S.A., resolvió aprobar el cambio del objeto  
26 social de la compañía, junto con la correspondiente reforma de estatutos.  
27 **TERCERA: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL.** –Con los antecedentes  
28 expuestos, la compareciente manifiesta que, a fin de dar cumplimiento



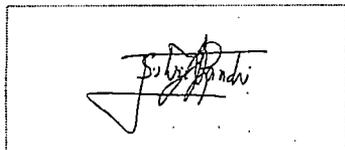
1 a lo resuelto en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de  
2 Accionistas de la compañía AGROINNOVACION S.A., celebrada el doce de  
3 noviembre de dos mil dieciocho se cambia el objeto social incorporando las  
4 actividades de importación, investigación, comercialización, distribución de  
5 productos para la acuicultura. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.** –  
6 En función del cambio de objeto social, el cual ha sido conocido y aprobado  
7 por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la  
8 compañía AGROINNOVACION S.A., celebrada el doce de noviembre de dos  
9 mil dieciocho, se procede a reformar los Estatutos Sociales de la compañía,  
10 en el artículo pertinente que en adelante dirá: "*Artículo Quinto. - OBJETO. -*  
11 *El objeto de la Compañía es la producción, cultivo, procesamiento,*  
12 *comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de*  
13 *productos para la agricultura, acuicultura, pesca, ganadería y para*  
14 *consumo humano. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá:*  
15 *1.- Tener la representación de bienes y servicios de empresas nacionales y*  
16 *extranjeras en líneas afines a su objeto social, para lo cual podrá celebrar*  
17 *contratos de franquicia, sub-franquicia, licencia, joint venture, consorcio,*  
18 *mandato mercantil y concesión, entre otros. 2.- Ser mandante,*  
19 *mandataria, accionista, representante, distribuidora, concesionaria,*  
20 *licenciataria y agente de otras personas naturales o jurídicas, nacionales o*  
21 *extranjeras que tengan un objeto social similar al suyo; 3.- Importación,*  
22 *exportación, compra, venta, distribución, intermediación, representación*  
23 *de todo tipo de productos, bienes y servicios afines a su objeto social; 4.-*  
24 *Realizar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles y de cualquier*  
25 *otra índole, permitidos por la ley que se relacionen con su objeto; 5.-*  
26 *Realizar seminarios y conferencias sobre temas relacionados a su objeto*  
27 *social; 6.- Adquirir acciones, participaciones o derechos de compañías*  
28 *existentes o promover la constitución de nuevas compañías, participando*



1 *como parte en el contrato constitutivo o fusionándose con otra o*  
2 *transformándose en una Compañía distinta conforme lo disponga la Ley;*  
3 *7.- La Compañía podrá participar en toda clase de licitaciones y en general*  
4 *cualquier proceso de contratación pública con cualquier institución del*  
5 *Estado, ya sea sola, formando consorcios con compañías nacionales y/o*  
6 *extranjeras, o asociándose con compañías existentes o que se fueren a*  
7 *constituir. Igualmente, la Compañía tiene facultad de participar con*  
8 *compañías del Estado, conformando compañías de economía mixta o de*  
9 *cualquier otra naturaleza; 8.- Celebrar toda clase de alianzas estratégicas,*  
10 *contratos de riesgo compartido, y aquellas que impliquen transferencia de*  
11 *tecnología y en general, desarrollar, impulsar o incrementar cualquier otra*  
12 *actividad lícita de comercio que tienda al mejor logro de su objeto social.*  
13 *La compañía no podrá dedicarse a ninguna de las actividades previstas*  
14 *por las leyes en forma exclusiva para las instituciones que integran el*  
15 *sistema bancario y financiero, así como tampoco podrá realizar ninguna*  
16 *de las actividades determinadas por la Ley en forma privativa para las*  
17 *entidades que integran el sistema de seguros privado y las contempladas*  
18 *en el Código Orgánico Monetario y Financiero, Libro II, Ley de Mercado de*  
19 *Valores. -" QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA. - La*  
20 *compareciente, señora Silvia Marlene Panchi Herrera, en su calidad de*  
21 *Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía, declara*  
22 *bajo juramento que la información contenida en la presente*  
23 *escritura, así como en el acta de junta de la compañía*  
24 *AGROINNOVACION S.A., es correcta, declara adicionalmente que la*  
25 *compañía no mantiene contratos con el Estado Ecuatoriano y que todas*  
26 *sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social*  
27 *(IESS), se encuentran cumplidas a la fecha. SEXTA: AUTORIZACIÓN.*  
28 *Se autoriza a los abogados Santiago Solines Moreno y María*



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1712829793

**Nombres del ciudadano:** PANCHI HERRERA SILVIA MARLENE

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA LIBERTAD

**Fecha de nacimiento:** 28 DE JUNIO DE 1974

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** LIC.CONTAB.Y AUDITOR

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** PANCHI SEGUNDO SERGIO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** HERRERA LAURA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 27 DE ABRIL DE 2011

**Condición de donante:** SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 7 DE ENERO DE 2019

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-186-84663



190-186-84663

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
**171282979-3**

APellidos y Nombres  
**PANCHI HERRERA  
SILVIA MARLENE**

Lugar de nacimiento  
**PICHINCHA  
QUITO  
LA LIBERTAD**

Fecha de nacimiento **1974-05-23**  
Nacionalidad **ECUATORIANA**  
Sexo **F**  
Estado Civil **Soltera**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**LIC. CONTAB Y AUDITOR**

E4343V2442

APellidos y Nombres del Padre  
**PANCHI SEGUNDO SERCIO**

APellidos y Nombres de la Madre  
**HERRERA LAURA**

Lugar y Fecha de Expedición  
**QUITO  
2011-04-27**

Fecha de Expiración  
**2021-04-27**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

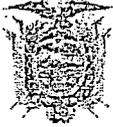
016 JUNTA No.  
016 - 259 NÚMERO  
171202973 CEDULA

PANCHI HERRERA SILVIA MARLENE  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTÓN  
LA LIBERTAD PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA: 1





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792402883001  
**RAZON SOCIAL:** AGROINNOVACION S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** TECNOVIV  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** PANCHI HERRERA SILVIA MARLENÉ  
**CONTADOR:** PEREZ TIPANTIZA JULIA JIMENA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 22/08/2012      **FEC. CONSTITUCION:** 22/08/2012  
**FEC. INSCRIPCION:** 09/11/2012      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 20/04/2017

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

FABRICACION DE FUNGICIDAS E INSECTICIDAS ORGANICOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: AV. INTEROCEANICA Número: SN Intersección: CALLE SIENA Edificio: HALCON Piso: 3 Oficina: 311 Referencia ubicación: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL SCALA Teléfono Trabajo: 023931806 Email: silviap@hilsea.com.ec Celular: 0997663000

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 002      **ABIERTOS:** 2  
**JURISDICCION:** \ ZONA 9\ PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

**SPTI DIRECCIÓN GENERAL S**  
 Se verifica que los documentos de aduana y  
 certificado de rotación originales presentados,  
 corresponden a los bienes de los contribuyentes.  
**CCD:**  
 SC34651      20 ABR. 2017  
 RENALBON      AGENCIA  
 USUARIO      Firma del Servidor Responsable  
**ATENCIÓN TRANSACCIONAL**

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** RETH210311      **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA      **Fecha y hora:** 20/04/2017 14:36:16





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792402883001  
RAZON SOCIAL: AGROINNOVACION S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	28/08/2012
NOMBRE COMERCIAL:	TECNOVIV	FEC. CIERRE:			FEC. REINICIO:	

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

RECEPCIÓN DE REGALÍAS.  
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRÍCOLA Y DE BIOTECNOLOGIA.  
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO E INSUMOS MEDICOS.  
INVESTIGACION Y DESARROLLO EN LA AGRONOMIA.  
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ORGANICOS.  
FABRICACION DE FUNGICIDAS E INSECTICIDAS ORGANICOS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: AV. INTEROCEANICA Número: SN Intersección: CALLE SIENA  
Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL SCALA Edificio: HALCON Piso: 3 Oficina: 311 Telefono: Trabajo: 023931806  
Email: silviap@hilsea.com.ec Celular: 0997663000

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	05/11/2013
NOMBRE COMERCIAL:	AGROINNOVACION S.A.	FEC. CIERRE:			FEC. REINICIO:	

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR DE PLANTAS.  
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ORGANICOS.  
FABRICACION DE FUNGICIDAS E INSECTICIDAS ORGANICOS.  
INVESTIGACION Y DESARROLLO EN LA AGRONOMIA.  
PRODUCCION DE PLANTAS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL QUINCHE Barrio: ATALPAMBA Calle: VIA A SAN MIGUEL DEL QUINCHE  
Número: S/N Intersección: SECUNDARIA Referencia: A QUINIENTOS METROS DE LA ESCUELA 27 DE FEBRERO Edificio: FINCA  
EL CHIVAN Telefono Trabajo: 024004023 Telefono Trabajo: 022387911 Celular: 0995229194 Email: franciscocom@agoinnovacion.com.ec

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

CCD: 3034851 20 ABR. 2017  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
AGENCIA  
Firma del Servidor Responsable  
ATENCIÓN TRANSACCIONES

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RETH210311 Lugar de emisión: QUITO/AV: GALO PLAZA Fecha y hora: 20/04/2017 14:36:16

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la Ley del RUC y el artículo 5  
Art. 18 de la Ley del RUC, se declara que la copia que  
antecede es igual a la original.  
Quito, 20 de ABRIL de 2017  
07/ENE/2019  
SECRETARIA  
XII



## NOMBAMIENTO

Quito, 13 de noviembre de 2018



Señora  
Silvia Marlene Panchi Herrera  
Presente. -

De mi consideración,

Cumplo con el deber de informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía AGROINNOVACION S.A., reunida el día 13 de noviembre de 2018, resolvió elegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de dos (2) años.

AGROINNOVACION S.A., fue constituida mediante escritura pública celebrada el 01 de agosto de 2012, ante el Notario Vigésimo Cuarto, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe el 22 de agosto de 2012. El 24 de julio de 2013, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito e inscrita el 04 de octubre de 2013 en el Registro Mercantil del mismo Cantón, la compañía cambió su domicilio a la ciudad de Quito.

El Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individualmente. Los deberes y atribuciones que le corresponden constan en el artículo trigésimo séptimo del estatuto social.

Sírvase usted suscribir al pie de este nombramiento, en señal de aceptación e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,  
Ab. Santiago Solines  
Presidente Interino de la Junta de Accionistas

RAZON. - Acepto el cargo y prometo desempeñarlo rigiéndome a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía y a lo dispuesto por la ley de Compañías. Quito, 13 de noviembre del 2018.

Sra. Silvia Panchi Herrera  
C.C.: 1712629793





**REGISTRO  
MERCANTIL  
QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 85319



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	128606
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	19607
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROINNOVACION S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PANCHI HÉRRERA SILVIA MARLENE
IDENTIFICACIÓN	1712829793
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 129 ( CAYAMBE ) DEL 22/08/2012.- NOT. 24 DEL 01/08/2012 CAMBIO DOMICILIO:  
RM. 3817 DEL 04/10/2013.- NOT. 24 DEL 24/07/2013 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103





## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROINNOVACION S.A.

En la ciudad de Quito a los 12 días del mes de noviembre de 2018 a las 10h30, en la Av. NNUU E2-30 y Núñez de Vela, en el Edificio Metropolitan, Oficina 1510, se reúnen los accionistas de la compañía AGROINNOVACION S.A., según el siguiente detalle:

- El señor Rubén Darío Orozco Lozano, propietario de cuatro (4) acciones, correspondiente al 0.04% del capital social.
- La señora Clarisse Ullrich, propietaria de nueve mil novecientos noventa y seis (9.996) acciones, correspondiente al 99.96% del capital social, la accionista comparece mediante su apoderado, el Ab. Santiago Solines conforme se desprende de la carta poder que se adjunta como habilitante.

Por encontrarse presente el 100% del capital pagado de la compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías y sin necesidad de convocatorias previa, los comparecientes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

### *1. Conocimiento y aprobación de reforma del objeto social de la compañía y su respectiva reforma de estatutos.*

Actúa como Presidente Interino de la Junta el Ab. Santiago Solines y como Secretario Ad-Hoc de la Junta al señor Rubén Darío Orozco.

Los presentes aprueban el orden del día propuesto y pasan a tratarlo a continuación:

### *1. Conocimiento y aprobación de reforma del objeto social de la compañía y su respectiva reforma de estatutos.*

Toma la palabra el Presidente Interino quien manifiesta que la administración de la compañía ha visto oportuno ampliar las actividades de negocio de la compañía por lo que es necesario realizar una reforma del objeto social. El Presidente Interino mociona la aprobación del cambio de objeto social, proponiendo la inclusión de las siguientes actividades: producción, cultivo, procesamiento, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de productos para la agricultura, acuicultura, pesca, ganadería y para consumo humano.

Los accionistas resuelven aprobar el cambio de objeto social y la consecuente reforma del estatuto social de la compañía en el Artículo Quinto de acuerdo con el texto a continuación:

*“Artículo Quinto. - OBJETO. -El objeto de la Compañía es la producción, cultivo, procesamiento, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de productos para la agricultura, acuicultura, pesca, ganadería y para consumo humano.”*



*clase de productos para la agricultura, acuicultura, pesca, ganadería y para consumo humano. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá: 1.- Tener la representación de bienes y servicios de empresas nacionales y extranjeras en líneas afines a su objeto social, para lo cual podrá celebrar contratos de franquicia, subfranquicia, licencia, joint venture, consorcio, mandato mercantil y concesión, entre otros. 2.- Ser mandante, mandataria, accionista, representante, distribuidora, concesionaria, licenciataria y agente de otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que tengan un objeto social similar al suyo; 3.- Importación, exportación, compra, venta, distribución, intermediación, representación de todo tipo de productos, bienes y servicios afines a su objeto social; 4.- Realizar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles y de cualquier otra índole, permitidos por la ley que se relacionen con su objeto; 5.- Realizar seminarios y conferencias sobre temas relacionados a su objeto social; 6.- Adquirir acciones, participaciones o derechos de compañías existentes o promover la constitución de nuevas compañías, participando como parte en el contrato constitutivo o fusionándose con otra o transformándose en una Compañía distinta conforme lo disponga la Ley; 7.- La Compañía podrá participar en toda clase de licitaciones y en general cualquier proceso de contratación pública con cualquier institución del Estado, ya sea sola, formando consorcios con compañías nacionales y/o extranjeras, o asociándose con compañías existentes o que se fueren a constituir. Igualmente, la Compañía tiene facultad de participar con compañías del Estado, conformando compañías de economía mixta o de cualquier otra naturaleza; 8.- Celebrar toda clase de alianzas estratégicas, contratos de riesgo compartido, y aquellas que impliquen transferencia de tecnología y en general, desarrollar, impulsar o incrementar cualquier otra actividad lícita de comercio que tienda al mejor logro de su objeto social. La compañía no podrá dedicarse a ninguna de las actividades previstas por las leyes en forma exclusiva para las instituciones que integran el sistema bancario y financiero, así como tampoco podrá realizar ninguna de las actividades determinadas por la Ley en forma privativa para las entidades que integran el sistema de seguros privado y las contempladas en el Código Orgánico Monetario y Financiero, Libro II, Ley de Mercado de Valores.”*

Los accionistas aprueban por unanimidad la modificación del Artículo Quinto de los estatutos sociales y autorizan a la Gerente General para que otorgue la escritura pública de reforma de estatutos sociales y en general realice todas las gestiones tanto para la instrumentación como para el registro de esta reforma estatutaria.

Al no existir otro punto a tratar, el Presidente Interino de la Junta, dispone de un momento de receso para la elaboración del acta; una vez redactada, se reinstala la sesión. Se procede a





leer íntegramente el acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones. Para constancia firman todos los asistentes.

Se levanta la sesión a las 10h50.

Ab. Santiago Solines M.  
Presidente Interino de la Junta

Sr. Rubén Darío Orozco Lozano  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Ab. Santiago Solines M  
En representación de la  
Accionista CLARISSE ULLRICH

Sr. Rubén Darío Orozco Lozano  
ACCIONISTA





1 Gracia Riofrio Molina, para que de manera conjunta o individualmente  
2 puedan realizar todos los trámites necesarios, a fin de culminar  
3 con la inscripción de la presente escritura pública en el Registro  
4 Mercantil. La cuantía por su naturaleza es indeterminada.  
5 Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas  
6 de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura.  
7 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública  
8 y que se encuentra firmada por el Abogado Santiago Solines  
9 Moreno, con matrícula profesional número diez mil trescientos  
10 treinta y tres del Colegio de Abogados de Pichinch'a. La  
11 compareciente autoriza expresamente la consulta en línea y  
12 verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional  
13 de Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro  
14 Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración de la  
15 presente escritura se observaron todos los requisitos y  
16 preceptos legales de la Ley Notarial que el caso requiere y  
17 leída que le fue la presente escritura a la compareciente  
18 por mí, el Notario, aquella se ratifica en la aceptación de su  
19 contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora  
20 al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo  
21 cual doy fe.

22  
23

24  
25 **SILVIA MARLENE PANCHI HERRERA**

26 C.C. 1712 @ 29793

27  
28   
Ab. Giovanni Berrones Torres  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO SUPLENTE



Factura: 002-002-000040216



20191701012P00028

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701012P00028					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE ENERO DEL 2019, (12:57)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AGROINNOVACION S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792402883001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SILVIA MARLENE PANCHI HERRERA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CAMBIO DE OBJETO SOCIAL					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

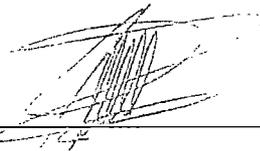
NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701012P00028					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE ENERO DEL 2019, (12:57)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AGROINNOVACION S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792402883001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SILVIA MARLENE PANCHI HERRERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 14785-DP17-2018-VS





Factura: 002-002-000040217



20191701012000022



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701012000022

NOTARIO OTORGANTE:	AB. RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	7 DE ENERO DEL 2019, (12:58)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROINNOVACION S.A.	REPRESENTADO POR SILVIA MARLENE PANCHI HERRERA	RUC	1792402883001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SRTA SILVIA PANCHI
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1712829793

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
AP: 14785-DP17-2018-VS



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta  
Tercera.....copia certificada, sellada y firmada en

Quito a, 07 ENE. 2019

*Ab. Giovanni Berrones Torres*  
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE



Factura: 002-002-000042792



20191701024O00046

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20191701024O00046

MATRIZ	
FECHA:	8 DE ENERO DEL 2019 (10:02)
TIPO DE RAZÓN:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4554

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIOFRIO MOLINA MARIA GRACIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722370127
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

**RAZÓN:** TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGROINNOVACION S.A., CELEBRADA EN LA NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, EL SIETE DE ENERÓ DEL DOS MIL DIECINUEVE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AGROINNOVACION S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, OCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE-LQ

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 9438



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	132698
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	832
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712829793	PANCHI HERRERA SILVIA MARLENE	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /07/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROINNOVACION S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3817 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE OCTUBRE DE 2013.-
---

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS GÓPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

